



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2019-00219-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JUAN TOVAR Y OTRA
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A E.S.P. EN LIQUIDACION

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Se pone en conocimiento a la parte demandada del dictamen pericial aportado por la parte demandante con la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 16
HOY 2 FEBRERO DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b08990f705e769464e34dad9c9151b5340868063c396d71c2488ec4a436b5cb5**

Documento generado en 01/02/2024 02:49:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>